

Matanza en Acteal Chiapas, la grave violación a los derechos humanos a la vida, a la seguridad, a la integridad, libertad personal, cometida por el Estado mexicano

22 de diciembre de 1997



Fecha histórica donde se llevó a cabo la Matanza de Acteal a raíz de una incursión paramilitar en la localidad de Acteal, municipio de *Ch'enavo'*—en español se escribe Chenalhó—, en la región de Los Altos de Chiapas.

“Como sobrevivientes queremos comunicarles que seguimos firmes en la lucha por la justicia y verdad para nuestras y nuestros mártires. Somos testigos verdaderos de esos terribles hechos y seguiremos denunciando a los responsables de la masacre”.

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal

Contexto de violencia y desigualdad

En el transcurso de las décadas de 1970 y 1980 los pueblos originarios se vieron obligados a organizarse, con el objetivo de defender su derecho a la tierra y a la autonomía. Durante los siguientes años se formaron varias organizaciones:

Xi´Nich, la Central Independiente de Obreros Agrícolas, la Unión de Crédito Pajal Ya´ Kaltik, entre otras.¹

En ese ambiente de resistencia brotó, en las tierras de Tzjalchén, un conflicto significativo. La pugna surgió debido a la muerte del padre de los hermanos Agustín, Catarina y María Hernández López, el primero reclamaba los terrenos para sí mismo, excluyendo a sus hermanas con base en las tradiciones que no permitían el acceso a la posesión de tierras por parte de las mujeres.

La situación se tornó violenta, por lo cual diferentes grupos y organizaciones de las comunidades cercanas se manifestaron en defensa del derecho agrario de las dos hermanas. En algún momento del conflicto Agustín disparó un arma contra tres hombres que apoyaban a sus familiares, dejando 2 heridos y un muerto. Ante la acción, Agustín acudió al juez municipal y declaró como responsables a cinco integrantes de la comunidad Tzjalchén.

Posteriormente las autoridades correspondientes arrestaron a los presuntos culpables y los trasladaron al Centro de Reinserción Social de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. La privación injusta de la libertad de las víctimas ocasionó una gran movilización y marchas de hombres y mujeres tzotziles procedentes de diferentes comunidades del municipio de San Pedro Chenalhó', quienes organizaron marchas para exigir la liberación de las personas privadas de la libertad. Gracias a la presión social, lograron su liberación.

Surgimiento de Las Abejas

Más adelante, el 9 de diciembre de 1992 surgió la organización Las Abejas, un colectivo integrado por 22 comunidades que buscaban alcanzar el *sa´el jun ontonal*, expresión del idioma tzotzil que significa "la búsqueda del bienestar". Mediante una lucha pacífica y sin violencia, procuraban reivindicar sus derechos al territorio, a la libertad de expresión y a la autonomía. Poco a poco se convirtieron en pilar del respeto a la decisión comunitaria pues, además, el proyecto colectivo abarcaba el ámbito económico, social y de salud.²

El nombre de Las Abejas fue asumido por los y las integrantes de las comunidades porque estaba relacionado con el esfuerzo individual y

¹ Leonardo Nicolás González Torres. *Organización Sociedad Civil Las Abejas...*, [tesis de doctorado], <https://goo.su/KBFpgCN>

² Carla Beatriz Zamora Lomelí. "Sa´el jun ontonal, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal", *Polis. Revista Latinoamericana*, n.º 43 (2016), <https://goo.su/fzdr8vy>

colectivo, pues de esa manera se percibían: “había que juntarnos porque somos una multitud y construir nuestra casa como el panal de las abejas, donde todos trabajemos en colectivo y que gocemos de lo mismo, producir miel para todos. Así somos, como las abejas en una sola caja, no nos dividimos y caminamos junto con nuestra reina, que es el reino de Dios”.³

Es importante mencionar que en la cultura tzotzil, cada comunidad se concibe así misma como un centro u ombligo del mundo donde se desarrolla la vida en armonía con la naturaleza y las actividades culturales, económicas y sociales de dicha comunidad. Cualquier vulneración a este equilibrio representa una trasgresión simbólica a su espacio sagrado.

En medio de la violencia

Desde el momento de su fundación, Las Abejas se constituyeron como una organización civil que buscaba soluciones a sus demandas, por lo cual se estableció como un grupo independiente del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). No obstante, el factor común entre ambas organizaciones ha sido la reivindicación por los derechos de los pueblos originarios y la preservación de su cultura.

El levantamiento del EZLN el 1 de enero de 1994 incidió en mayor o en menor medida en los acontecimientos posteriores en Acteal. Bajo el argumento de que la confrontación armada afectaba a las personas de las comunidades, el gobierno mexicano acordó con los representantes del EZLN una vía alterna a la violencia: el diálogo, el respeto y la negociación estuvieron presentes en esa etapa del conflicto. Así que el 16 de febrero de 1996 se llevó a cabo la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena.⁴

Sin embargo, poco tiempo después de esa firma, el gobierno encabezado por el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, desconoció tales acuerdos; por lo tanto, desde febrero de 1997 se intensificó la militarización en la zona, ocasionando diversos enfrentamientos donde muchas de las víctimas eran civiles y otras pertenecían a grupos paramilitares.

³ *Ibidem*.

⁴ Miguel Ángel Sámano R., Carlos Durand Alcántara y Gerardo Gómez González. “Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos”, *Análisis interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. X Jornadas Lascasianas* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001), <https://goo.su/kpSpo>

Las y los miembros de Las Abejas se encontraban en una encrucijada, porque en su territorio había una disputa entre el EZLN y las tropas militares. En esa situación, Las Abejas buscaron soluciones a través del diálogo entre las partes involucradas a fin de llegar a un acuerdo, pero sus intentos fueron en vano, pues en cambio, aumentó la violencia, sobre todo por la creación del municipio autónomo de Polhó e incluso se incrementó el número de simpatizantes de los zapatistas en la zona.

El 24 de mayo de 1997 integrantes de grupos paramilitares asociados con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) local y autoridades estatales y federales, llevaron a cabo homicidios, desapariciones de personas, robos a casas y despojo de tierras en las comunidades de Los Chorros, Polhó y Majomut. La violencia generalizada fue constante en los siguientes meses, y ocasionó el desplazamiento forzado de poco más de 2,500 personas integrantes de Las Abejas, quienes se refugiaron en cuatro campamentos.⁵

El día de la herida abierta

El 22 de diciembre de 1997, integrantes de Las Abejas oraban en una ermita con el objetivo de pedir paz en el municipio de Chenalhó. Mientras tanto, un grupo de entre 80 y 90 miembros del ejército utilizaron ropa azul y negra para internarse en la comunidad. Luego se ubicaron en puntos estratégicos alrededor de la ermita con el fin de observar a quienes salieran del recinto.

La masacre comenzó a las 11 de la mañana, cuando los militares dispararon sus fusiles AK-47 contra la población indefensa: hombres, mujeres, niñas y niños intentaban escapar en diversas direcciones de la ráfaga de balas. El ataque se prolongó hasta las 7 de la tarde donde fueron asesinadas 45 indígenas tzotziles:⁶ 21 mujeres –cuatro estaban embarazadas–, 15 niños y 9 hombres. Además, hubo 25 personas lesionadas gravemente.

Algunos sobrevivientes de la masacre dieron su testimonio, recordando con dolor y tristeza ese episodio:

⁵ Carla Beatriz Zamora Lomelí. “Sa´el jun ontonal, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal”, *Polis. Revista Latinoamericana*, n.º 43 (2016), <https://goo.su/fzdr8vy>

⁶ CNDH. *Informe sobre violencia política de Estado en México*, <https://goo.su/rxWbN>

Las balas se veían como agua. Más abajito hay un lugar para esconderse. Ahí fuimos, pero se veían como [sic] los tiros pasaban, levantaban la tierra donde pegaba. Los niños hacían mucho ruido, todos estaban llorando. Fue cuando nos escucharon y los agresores fueron donde estábamos. Fue cuando nos empezaron a disparar por parejo todos los que estábamos ahí. Nos mataron a todos. Yo me salvé porque me escondí en un barranco con mi hermanito.⁷

La agresión violó los derechos a la vida, a la seguridad, a la integridad personal, a la libertad, a la autonomía, entre otros. Asimismo, el incidente repercutió en diferentes ámbitos de los sobrevivientes, porque la forma en cómo se dieron los acontecimientos les dejó secuelas mentales y sociales. La masacre afectó el desarrollo de su vida a nivel individual y colectivo: niñas y niños quedaron huérfanos, otros integrantes abandonaron el lugar, mientras que otros padecen algún daño físico.

Encubrimiento de la matanza

Las autoridades locales y estatales habían elaborado una estrategia con antelación a fin de asesinar a la población de Acteal. Semanas previas a la matanza, los pobladores denunciaron el ingreso de armas de fuego a determinadas comunidades con el permiso de la policía municipal. El objetivo era distribuir las armas a los miembros de los grupos paramilitares.

El día de la masacre, mediante la radio el expresidente municipal de Chenalhó, Jacinto Arias Cruz, informó al entonces gobernador del estado, Julio César Ruiz Fierro, el desarrollo de la agresión. Por otro lado, elementos de la Policía de Seguridad Pública se encontraban a una distancia aproximada de 200 metros del vil acto, pero no intervinieron para detener el baño de sangre. Incluso algunos vecinos difundieron avisos de alerta, pero el capitán Ricardo García Rivas ordenó su detención.⁸

Alrededor de las 14 horas, la diócesis de San Cristóbal de las Casas tenía cierta noción de los hechos violentos ocurridos en Acteal, por ello solicitó información a Homero Tovilla Cristiani, entonces secretario de Gobierno, así como al subsecretario Uriel Jarquín. Aunque los funcionarios se comprometieron a investigar y dar una

⁷ *Ibidem*.

⁸ Luis Hernández Navarro. "Acteal: impunidad y memoria", *Revista El Cotidiano*, n.º 172 (marzo-abril, 2012), <https://goo.su/HCQSO>

respuesta, a las 18 horas Tovilla Cristiani informó a la diócesis que la situación estaba controlada y que solo se escucharon “unos tiros”.

En la tarde del 22 de diciembre, Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado, ordenó el levantamiento de los cadáveres con el propósito de que no fueran observados por los periodistas que llegarían posteriormente.⁹ Por su parte, Uriel Jarquín declaró a la prensa días más tarde que no encontró ninguna evidencia del enfrentamiento.

Trascendencia del caso

Momentos después de consumada la masacre, algunas ambulancias de la Cruz Roja arribaron al sitio con la finalidad de atender a las personas heridas.¹⁰ También llegaron los medios de comunicación y difundieron el suceso en notas y reportajes que permitieron visibilizar el tamaño de la tragedia; algunos exigían la investigación exhaustiva del acontecimiento y justicia social para los sobrevivientes.

El reconocimiento de la masacre ocasionó un sentimiento de solidaridad entre diversas organizaciones nacionales e internacionales, de esta manera el sitio de Acteal atrajo la atención. Por ejemplo, en el ámbito cultural: en 1999 el escultor danés Jens Galschiot elaboró una escultura de madera que medía 8 metros; la erigieron enfrente de la ermita del pueblo. El autor comentó:

Esta escultura ha sido erigida para denunciar los desacuerdos del Estado Mexicano contra la población indígena, para que las víctimas sean eternamente memoradas y honradas y para que los verdugos reciban su castigo justo por sus crímenes contra la humanidad.¹¹

Procesos en búsqueda de justicia

El 2 de marzo de 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió el caso gracias a la persistencia de Las Abejas y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba).

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Hermann Bellingshausen. “Infamia de Acteal, 25 años en la memoria”, *La Jornada*, 22/12/2022, <https://goo.su/rMSf2zr>

¹¹ Leonardo Nicolas González Torres. “Organización Sociedad Civil Las Abejas...” [tesis de doctorado], <https://goo.su/KBfpgCN>

No obstante, en México, con todo y las pruebas y los testimonios reunidos, el 12 de agosto de 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó la liberación de 20 paramilitares y 12 indígenas sentenciados, porque había faltas al debido proceso.¹² La resolución ocasionó indignación entre Las Abejas, por lo cual cinco días después declararon lo siguiente:

Hemos dicho decenas de veces que Acteal fue un crimen estado [sic], hay evidencias [de que] los 20 recientemente liberados no nada más llegaron a matar en Acteal, sino que nos habían amenazado antes, son ellos los que nos desplazaron, los que quemaron nuestras casas y robaron nuestras pertenencias y no fue difícil identificarlos el 22 de diciembre de 1997, porque la mayoría son nuestros primos y tíos, pero por la ideología que les había metido el gobierno priista en ese entonces y del entrenamiento que recibían de la policía y de los militares, actuaron violentamente contra nosotros.¹³

Compromisos en búsqueda de reparación

Indicios de la anhelada justicia comenzaron a mostrarse hasta la llegada de la pasada administración del Poder Ejecutivo (2018-2024); quienes, desde el respeto, iniciaron un diálogo con el gobierno del estado de Chiapas y los familiares de las víctimas. El 3 de septiembre de 2020 sucedió el primer acto de reparación integral en la Ciudad de México, cuando el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, realizó un acto de reconocimiento de responsabilidad por la masacre:

Asumo, a nombre del Estado mexicano, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la violación de derechos humanos fundamentales y ofrezco una disculpa pública a la comunidad de Acteal por los hechos de violencia que dieron lugar a esa masacre. Asumo la responsabilidad del Estado y ofrezco una disculpa por este suceso doloso e indolente, expresión de un Estado anquilosado y ajeno a los derechos e intereses de la comunidad.¹⁴

¹² Saul García Corona. "Violación al debido proceso en el caso de Acteal", *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, <https://goo.su/1EPBjZ8>

¹³ Mónica Raquel Cruz Ramos. "La reconfiguración del nuevo espacio social desde la organización sociedad civil Las Abejas..." [tesis de maestría], <https://goo.su/5By4dw>

¹⁴ Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Versión Estenográfica del Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública del Estado Mexicano, así como el Resumen de los Hechos Reconocidos del Caso 12.790 Manuel Santiz Culebra y

En el evento se establecieron medidas de reparación integral para los familiares afectados y 12 víctimas sobrevivientes; además se llevaron a cabo acciones colectivas destinadas a la reconstrucción social de la comunidad. Entre ellas encontramos actos a favor del derecho a la vida y el interés superior de la niñez.¹⁵

- Becas para los niños y las niñas de la comunidad.
- Apoyo a la vivienda y compensación económica.
- Mantenimiento a carreteras de la localidad.
- Mejoramiento de la infraestructura médica.

La movilización del colectivo no cesa en su búsqueda de justicia, y continúa su labor en diferentes ámbitos. Por ejemplo, el 12 de agosto de 2022, el grupo de Las Abejas le solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que dictara el Informe de Fondo para el caso, pues la agrupación consideró que en el pasado hubo protección a altos funcionarios y los deslindaron de sus responsabilidades. Al mismo tiempo, indicaron lo siguiente:

El Estado no efectuó una investigación verdadera, si no que estos grupos [paramilitares] siguieron operando en la impunidad bajo la protección de las autoridades y por lo mismo seguimos viviendo una violencia tanto en Chenalhó, Pantelhó y municipios vecinos.¹⁶

Por otro lado, el 3 de octubre 2023, 12 comunidades pertenecientes a Las Abejas presentaron una demanda de amparo, que fue aceptada por el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juzgados Federales del estado de Chiapas. El objetivo es abordar el desplazamiento interno forzado padecido por las familias que huyeron de sus comunidades de origen,¹⁷ además denunciaron el ambiente de inseguridad en Chenalhó.

Otros "Masacre de Acteal", Diario Oficial de la Federación, 30/03/2022, <https://goo.su/xo08>

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Elio Henríquez. "Pedirán a CIDH atraiga investigación de la masacre e Actea en 1997", *La Jornada*, 12/08/2022, <https://goo.su/mWYUg>

¹⁷ Isai López. "'Abejas de Acteal' presentan demandan de amparo por desplazamiento forzado", *El Heraldo de Chiapas*, 9/10/20223, <https://goo.su/EozxUp>

Memorias resistentes al tiempo

Las acciones legales se combinan con actividades dentro de la comunidad. Debemos recordar que el 22 de cada mes de diciembre, Las Abejas y el Frayba realizan acciones político-religiosas en conmemoración de las víctimas y sus familiares, frente a la justicia simulada por parte del Estado mexicano.

Desde hace años las personas integrantes de la comunidad de Acteal han realizado diversas manifestaciones culturales: murales, dibujos, fotos, exposiciones en la Casa de Memoria y la Esperanza, ceremonias, entre muchas más. Todas las actividades tienen un objetivo en común: tejer una memoria colectiva para que las personas más jóvenes comprendan el pasado de la comunidad y continúen su lucha en los próximos años, pues se convertirán en los guardianes de la memoria, que seguirá floreciendo con el paso del tiempo.

En ese marco, el 25 de junio de 2024 se presentó el documental *Acteal: barbarie y memoria* para sensibilizar sobre el derecho al acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la memoria y la no repetición. A través del filme se recopilaban voces de víctimas, quienes de manera directa relatan lo sucedido y cómo ese episodio transformó sus vidas.¹⁸

Asimismo en diciembre de 2024 en el museo Jtatik Samuel, ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se llevó a cabo la presentación del libro *El Camino de la No-violencia*, escrito por cuatro integrantes de Las Abejas de Acteal: Guadalupe Vázquez Luna, Mariana Hernández Burg, José Alfredo Jiménez Pérez y Juan Gómez. Cabe destacar que fue elaborado con base en los testimonios de los sobrevivientes de la matanza.¹⁹

CNDH en contra de la desmemoria

La actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha emprendido una verdadera transformación de la institución bajo liderazgo de la presidenta Rosario Piedra Ibarra. Hoy en día asumimos nuestro rol activo para impulsar la memoria histórica sobre acontecimientos donde hubo violaciones de derechos humanos en nuestra historia. El objetivo es claro: generar consciencia sobre la necesidad de garantizar verdad y justicia

¹⁸ Secretaría de Gobernación. "Presenta Gobernación documental Acteal: barbarie y memoria", <https://goo.su/kXy7rBJ>

¹⁹ Elio Henríquez. Las Abejas de Acteal presentan libro 'El camino de la no violencia', *La Jornada*, 10/12/2024, <https://goo.su/cFlq>

como pilares para la no repetición de las conductas contrarias a los derechos humanos.

Esta Comisión Nacional considera indispensable señalar los hechos ocurridos en el contexto de la violencia política de Estado. En ese sentido es importante mencionar el trabajo de la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente. A través de su ardua investigación se ha cristalizado la publicación de la *Recomendación General 46/2022* sobre las actividades represivas y contrainsurgentes del Estado para controlar el libre ejercicio de los derechos civiles en México, así como la *Recomendación 98VG/2023* en torno a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado en el período comprendido entre 1965 a 1990.

Por otro lado, el 17 de junio de 2025, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, inauguró la exposición “Los Derechos Humanos son el resultado de las luchas históricas del Pueblo de México”, ubicada en la estación Coyoacán de la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México. En la exposición se realiza un recuento cronológico de momentos históricos clave en la lucha emprendida por el pueblo de México para hacer valer sus derechos fundamentales durante gran parte de los siglos XX y XXI.

En la exposición se visibilizó la Matanza de Acteal,²⁰ además de la masacre de El Charco, Guerrero, registradas durante la administración de Ernesto Zedillo. Para esta CNDH es fundamental difundir por qué los derechos humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México y no una cándida concesión de los gobiernos; por lo cual, contrario al actuar de otras administración de esta Comisión Nacional, no se ocultan los sucesos, se señalan y abona a la comprensión y entendimiento de todo tipo de agresiones y violaciones a los derechos del pueblo para la construcción de una ruta de no repetición y para preservar la memoria colectiva, exigir justicia y esclarecer la verdad.

Imagen: Cima Noticias, <https://goo.su/rlvOZW>

²⁰ CNDH. Exposición “Los Derechos Humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México”, <https://goo.su/BJ3LKK>